

Julio 2021

La figura de la PYME y los estándares europeos de información sobre sostenibilidad que se preparan: frente al reto de la sostenibilidad las pequeñas empresas merecen claridad

*Este artículo es una revisión, edición y adaptación realizada por **Sustentia**, basada en el original escrito por **Frank Bold**, en el marco de trabajo de la **Alianza para la Transparencia Corporativa (ACT)**, para su publicación en España. Es el quinto de una serie de artículos que se publicarán con el objetivo de difundir la importancia de la presentación de informes de sostenibilidad, y de los cambios normativos en marcha en la Unión Europea al respecto para 2021. **El primero** esbozaba las novedades políticas previstas para 2021, incluidos 10 cambios clave previstos en la propuesta de reforma de la Directiva sobre información no financiera de la UE. **El segundo** se centró en la información sobre gobernanza (G de ESG). **El tercero** destacó el papel de los estándares de la UE para garantizar datos comparables y significativos, cubrir las actuales lagunas de la legislación y aliviar la carga administrativa de las empresas. **El cuarto** recogió las cuestiones clave que debe abordar la norma de información climática de la UE, reflexionando sobre la información crítica respecto a la transición climática: plan de transición y gobernanza, riesgos y oportunidades relacionadas con el clima.*

Las opiniones incluidas en este artículo no representan necesariamente la opinión de otros miembros de la Alianza.



Resumen del artículo:

- **El caso de las PYME respecto a la transparencia**
- **El coste de excluir a las PYME**
- **¿Cómo puede la estandarización de la Unión Europea de los informes de sostenibilidad de las empresas ayudar a reducir la carga?**
- **Conclusiones**
- **Entrevista con la PYME española A&B Innovative Solutions**

PDF COMPLETO

Las pequeñas empresas son el alma de nuestra economía. Son la mayor fuente de innovación y empleo, y representan actores claves ante la oportunidad hacia un crecimiento basado en una economía sostenible y baja en carbono. La transición ya está en marcha. Es esencial que las PYME no se queden atrás, y que se las tenga en cuenta adecuadamente en los debates.

Hasta ahora, las PYMES se han quedado, en gran medida, al margen de la tendencia creciente en elaboración de informes de sostenibilidad de las empresas. Sólo como ejemplo, según datos facilitados por Pacto Mundial, en una muestra de más de 1950 empresas a nivel global, solo el 31% de las pequeñas y medianas empresas integran la responsabilidad social corporativa dentro de las funciones relevantes de la compañía y únicamente el 25% incluyen indicadores de medición en sus informes de sostenibilidad (datos de 2017). Según datos publicados por Grant Thornton en España en mayo 2021 (sobre una muestra de 400 empresas de entre 50 y 500 empleados), el 42,6% desconoce la existencia de la Ley 11/2018 de información no financiera.

Sin embargo, esto va a cambiar radicalmente. Los bancos e inversores europeos, así como las empresas de la parte alta de las cadenas de valor, están reajustando rápidamente sus estrategias para evitar los riesgos que plantea la transición climática. Las PYME constituyen la mayoría de sus clientes y proveedores, y por tanto gran parte de la información que deben considerar estas empresas financieras y grandes empresas debe serles suministrada por PYMES. Por ello es importante que las pequeñas empresas comprendan las implicaciones de estos cambios normativos y de mercado, y el papel que pueden desempeñar en este debate, para garantizar una contribución positiva.

La Comisión Europea está proponiendo ya un nuevo marco para simplificar y enfocar mejor la divulgación de la información y datos sobre sostenibilidad de las empresas con la presentación de la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). La reforma debería adoptarse por ley a principios de 2022 y entrar en vigor en 2023.



* *Cronograma previsto de adopción de la CSRD y de los Estándares de Información de Sostenibilidad de la UE.*

Mientras tanto, la taxonomía de la UE, que proporcionará un marco para reajustar las inversiones y los préstamos para apoyar las actividades sostenibles, será aplicable ya en 2022 (se estima que se necesitan 500.000 millones de euros adicionales al año para alcanzar los objetivos del «Green Deal»). Los programas públicos de recuperación de la Covid también se centrarán en la transformación sostenible fijada por estas herramientas. Es evidente que ambas iniciativas tanto de promoción de un esquema de inversión sostenible, como las relacionadas con la recuperación, requieren que la información sobre riesgos e impactos, fluya entre los actores que conforman las cadenas de valor de los diversos negocios y sectores, donde las PYMES tienen una presencia clave en casi todos.

Las iniciativas de la UE pretenden reducir los costes y otros obstáculos a los que se enfrentan las empresas, y así garantizar la disponibilidad de información y datos significativos para los bancos e inversores. Sin embargo, sigue preocupando que las empresas más pequeñas (un 99,84% en España, y responsables del 65,49% del empleo según el [Ministerio de Industria](#)) puedan quedar fuera del sistema.

«Desde el punto de vista de los bancos, es importante disponer de datos de sostenibilidad de las PYME. Sobre todo en los sectores sensibles a los riesgos climáticos. Es necesario para apoyar su transición, y también para nuestra propia evaluación de riesgos y el cumplimiento de los requisitos reglamentarios de divulgación. La Directiva sobre la presentación de informes de sostenibilidad de las empresas ya es un gran paso adelante, pero esperamos que las próximas negociaciones interinstitucionales aporten una ambición aún mayor en la futura Directiva para incluir a las PYME de esos sectores», describe Antoni Ballabriga, Director Global de Negocio Responsable de BBVA, Presidente del Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles de la Federación Bancaria Europea.

Este artículo explica lo que está ahora en juego para las PYME, cómo pueden participar en los próximos cambios y desarrollos legislativos, y cómo los responsables de estas políticas pueden ayudarles.

El caso de las PYME respecto a la transparencia

La transformación de la economía trae consigo oportunidades de mercado sin precedentes, y es vital que las PYME sean capaces de aprovecharlas. La Comisión Empresarial para el Desarrollo Sostenible informó de que el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU [crearía oportunidades de mercado por valor de 10 billones de euros](#) al año de aquí a 2030. Del mismo modo, como muestra un estudio de [CDP de 2020](#), el valor de las oportunidades en la reducción emisiones de carbono, como una mayor demanda de vehículos eléctricos e infraestructuras ecológicas identificadas por 882 empresas europeas, alcanzó los 1,22 billones de euros, lo que fue más de seis veces superior a los 192.000 millones de euros de costes de inversión. En España, respecto al escenario sin plan, el Borrador actualizado del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 habla un aumento de entre 19.500 y 25.700 millones de EUR al año de PIB en la década (1,8% en 2030), y de entre 253.000 y 348.000 empleos netos (1,7% en 2030), con una inversión total prevista de 241 mil M EUR (80% del sector privado y 20% del sector público).

La capacidad de las PYME para manejarse con la información y datos de sostenibilidad necesarios será clave para: captar nuevos clientes, adoptar los cambios tecnológicos necesarios para tener éxito en este entorno en rápida evolución, así como para evitar problemas y barreras a la hora de cumplir ante los cambios legislativos.

Muchas PYME ya están aprovechando las oportunidades que trae la apuesta por la sostenibilidad. Estas empresas sostenibles pioneras cuentan con una enorme ventaja que les permite aprovechar mejor las oportunidades que presenta la transformación, y así hacer avanzar sus modelos de negocio a la siguiente fase. También se benefician, entre otras ventajas, teniendo una reducción de costes a través de la optimización del uso de la energía y los recursos, [atrayendo y reteniendo el talento](#) como empleadores, o estando mejor situados en términos de búsqueda de préstamos o inversiones. Jesús López Ceballos, presidente de la Federación europea de asociaciones de analistas financieros (Effas), en representación del Instituto Español de Analistas Financieros (leaf), sostiene que desde la experiencia de leaf [han podido comprobar](#) “la importancia del ASG para cualquier compañía con necesidades de financiación y la casi total ausencia de este tipo de análisis para pequeñas y medianas empresas”.

Un ejemplo de una pequeña empresa que tiene la sostenibilidad profundamente integrada en su modelo de negocio es la marca francesa de calzado y accesorios Veja. Trabajan directamente con las comunidades de las que se abastecen, utilizan algodón cultivado con prácticas regenerativas, y también reciclan y reparan el calzado deportivo. «*Cuando Veja se plantea los próximos pasos para mejorar su huella social y medioambiental, piensa primero en los impactos y luego en la economía y la rentabilidad*», dice su cofundador Sébastien Kopp. La empresa es rentable, y lo ha sido desde su lanzamiento en 2004. Ahora cuenta con un equipo de 200 personas, que en 2020 facturó 120 millones de dólares anuales, frente a los 78,5 millones de 2019. También «*creen que la única manera de vencer los puntos ciegos es calcular todo, y dar a conocer todo*», por lo que están publicando datos sobre la [huella de sus emisiones, incluidas las de alcance 3](#). En este sentido son muy transparentes sobre las materias primas y los derechos de los empleados en sus cadenas de suministro.

Puede ver el **resumen** de Frank Bold sobre los informes de sostenibilidad de Veja [aquí](#).

Las PYME en la UE: oportunidades de negocio verde y acceso a la financiación

En conjunto, las PYME representan más del 99% de todas las empresas de la UE. Representan más de dos tercios del empleo total, y aportan alrededor del 56% del volumen de negocio total de la UE.

Sólo el 3% de las Start-ups de la UE crecen exponencialmente, pero sin embargo son las campeonas en creación de empleo en Europa. Aunque las PYME jóvenes que crecen exponencialmente representan sólo una pequeña minoría de todas las empresas Start-ups, estas ofrecen una fuente de innovaciones radicales y disruptivas clave, y crean puestos de trabajo en el mercado de forma desproporcionada. Por ejemplo, aunque de media sólo el 4% de las Start-ups que son microempresas crecen de esta manera, estas contribuyen a la creación del 22% (Países Bajos) y el 53% (Francia) de los puestos de trabajo en su categoría. En España las PYME son [responsables](#) del 89% de la creación de empleo en el sector agrario, y en el sector construcción del 29% (PYMES) y 33% (microempresas).

Es evidente que la falta de acceso a una financiación externa adecuada puede actuar como una [barrera para el crecimiento y la innovación en las PYME](#). Más aún en el caso de las oportunidades de negocio verdes, más de una cuarta parte de las PYME que han emprendido actividades relacionadas con la economía circular alegaron dificultades para acceder a la financiación en la [encuesta del Eurobarómetro](#).

Fuente: Eco-innovación en las PYME, Future Brief 22, Comisión Europea, DG de Medio Ambiente

El coste de excluir a las PYME

Las propuestas recientes en Europa pretenden implicar por primera vez a las pequeñas empresas. Antes, la Directiva sobre información no financiera de la UE sólo se aplicaba a las grandes empresas que cotizan en bolsa, los bancos y las aseguradoras con más de 500 empleados, lo que [limitaba su impacto a 2.000 empresas en toda la UE \[1\]](#). Con el nuevo proyecto sobre la mesa, las obligaciones de información involucrarán a las PYME que cotizan en bolsa, además de a todas las grandes empresas (cotizadas, como no cotizadas), como ya ocurre de alguna forma en Dinamarca, Grecia, Islandia, España y Suecia (un análisis de los principales cambios propuestos en la reforma presentada en abril de 2021 puede encontrarse [aquí](#)).

Pero, ¿esto es suficiente para involucrar adecuadamente a las pequeñas empresas dentro de nuestra economía?

Aunque el cambio en el ámbito de aplicación parece ser significativo, sigue afectando a menos del 1% de las empresas de la UE. Queda fuera del ámbito de aplicación del nuevo proyecto otro 6%, que se consideran PYMES privadas (y luego el 93% de las microempresas que son demasiado pequeñas para estar sujetas a la legislación sobre información). Los inversores, las organizaciones contables y las ONG plantearon [dos preocupaciones](#) obvias en este ámbito.

- Los impactos significativos de las empresas en el medio ambiente y la sociedad no dependen de su tamaño o estatus legal.
-
- La reorientación de las inversiones para apoyar la transición a una economía baja en carbono no se limita a los activos que cotizan en bolsa.

Si no se aborda esta situación, las PYMES que no están dentro del alcance de la legislación estarán en desventaja frente a los competidores más grandes, y frente a las PYMES que cotizan en bolsa, que en cambio sí estarán cubiertas por la nueva normativa. No hace falta decir que de cara al futuro de la inversión sostenible, y la economía sostenible, es importante que haya igualdad de condiciones para todas las PYME en toda Europa, sean cotizadas o no.

Mientras tanto, muchas PYMES actúan en sectores que se enfrentan a importantes cambios tecnológicos y normativos, y que necesitan asegurar la financiación para su transformación, como la energía, la construcción, la metalurgia y la agricultura. Para ser competitivas y asegurarse la financiación en el futuro, las PYME entienden que tendrán que invertir en su propia transformación. La UE tiene previsto movilizar 1.000 millones de euros de [inversión pública](#) al año con este fin. Sin embargo, aprovechar estas oportunidades también dependerá de la capacidad de las PYME para proporcionar información y datos adecuados sobre la sostenibilidad de su modelo de negocio, y cómo gestiona sus riesgos e impactos.

A este respecto, el Consejo General de Economistas aboga por que la obligación de las empresas de publicar información no financiera se extienda también a las PYMES. En palabras de su Presidente, Valentín Pitch, [recogidas](#) por El Economista, “el mercado es cada vez más exigente en materia de sostenibilidad y las pymes no pueden abstraerse de

esta realidad, pero, para ayudarlas en este sentido, las normas sobre información no financiera han de estar necesariamente estandarizadas y ser claras y fiables”.

Cualquier divergencia de normas entre las empresas que cotizan y las que no cotizan en bolsa también corre el riesgo de añadir otra barrera a las pequeñas empresas que buscan expandirse – empresas que se plantean obtener capital cotizando sus acciones u obligaciones en las bolsas. Es importante evitar la introducción de tales desincentivos, tanto para las propias PYME como para el funcionamiento de nuestros mercados de capitales.

En este contexto, y de la mano de una oferta de productos y servicios que beneficien a aquellas empresas que gestionan su sostenibilidad, M^a José Gálvez, Directora de Sostenibilidad de Bankia, **opina** que “*es fundamental que nosotros canalicemos el capital, pero que también seamos capaces también de dar asesoramiento, ya que la pyme no cuenta con una infraestructura muy grande*”, y que “*es muy importante acercarle a la pyme qué alternativas tiene, cómo se puede financiar aprovechando esas ayudas (europeas)*”.

IR AL COMIENZO

¿Cómo puede la estandarización de la Unión Europea de los informes de sostenibilidad de las empresas ayudar a reducir la carga?

Los datos de la **Global Reporting Initiative** (la más utilizada entre las numerosas normas voluntarias de elaboración de informes de sostenibilidad) muestran que sólo el 10-15% de las empresas que utilizan sus normas son PYME. Esto es comprensible, dada la complejidad de los marcos de información existentes -que combinados proponen más de 5.000 KPI- y las demandas de datos que compiten entre sí por parte de clientes e instituciones financieras. Todo ello hace que la recopilación de datos sobre sostenibilidad sea extremadamente difícil y costosa para las PYME, que cuentan con recursos financieros y humanos limitados para tales gastos. Daniela Pavlova, Gerente de **Sannas Triple Balance** (asociación que acoge a 132 PYMES y 8 entidades colaboradoras de distintos sectores que llevan décadas apostando por la sostenibilidad, y promoviendo mercados de consumidores responsables, formada mayoritariamente por asociaciones y fundaciones con ánimo de lucro) resalta que “*conocer y mostrar cuál es nuestro propósito social, qué aportamos a la economía del país y cómo impactamos en el medio ambiente, está en nuestra filosofía y es nuestro compromiso concretado en un manifiesto que firmamos. Las normativas en materia de información sobre sostenibilidad y los estándares para PYMES son una palanca para nuestra mayor visibilidad y consolidación, y un apoyo para continuar mejorando. Hasta ahora lo hacemos con un modelo propio, porque no hay herramientas para las más pequeñas. Además de esta palanca, y también para poder ser más eficaces en ello y en nuestra contribución, también es necesaria una nueva normativa que nos de ese reconocimiento y apoyos específicos, acceso a mercados, financiación, etc., desde un espacio que para nosotros es natural en esta apuesta global por la sostenibilidad marcada por el European Green Deal y los ODS de Agenda 2030*”.

La iniciativa de la UE pretende, con razón, resolver este problema proporcionando normas claras que identifiquen qué información y datos, sobre Sostenibilidad, son en los que deben centrarse en medir y proveer las empresas, y por tanto cuales deben requerir y esperar los bancos y los inversores. En términos más generales, las normas proporcionarán un mapa y una brújula que permitirán a las empresas entender y navegar a

través de la tormenta del desarrollo tecnológico, la demanda del mercado y los cambios normativos que están en el horizonte. Las pequeñas empresas serían las más beneficiadas de esta claridad normativa, pero sería una ventaja para todos los actores económicos que tomen decisiones con criterios de sostenibilidad. Además, *“es un espacio de innovación y de oportunidades para distinguirse en el mercado a través de estas estrategias basadas en objetivos de sostenibilidad. Para cualquier analista, cuanto más específica es la información sobre riesgos ambientales, sociales y sobre derechos humanos, mayor confianza da ese informe y la gestión que hay detrás”*, según Carlos Cordero, Socio Director de Sustentia Innovación Social.

Como señala Sara Foršek, responsable de sostenibilidad de Raiffeisenbank Austria d.d.: *«Las PYME y las empresas que no cuentan con el apoyo de matrices internacionales no tienen una comprensión clara de lo que se espera de ellas en relación con los datos de sostenibilidad. Un problema común resultante es que la información divulgada no suele estar estandarizada y, por tanto, no es comparable»*.

Por su parte, Isabel Acevedo, Directora de Producción de A&B Innovative Solutions en una entrevista para Frank Bold (se puede leer completa al final de este artículo), sostiene que *“las normas sobre presentación de informes suelen ser difíciles de cumplir para las pequeñas empresas debido a la complejidad de la estructura y a la falta de recursos que solemos tener. Cualquier simplificación y orientación clara es siempre bienvenida, y nos hace más competitivas frente a las empresas más grandes”*.

Propuestas para la elaboración de estándares simplificados para las PYME:

La Comisión Europea propuso la elaboración de una norma simplificada para las PYME. Una norma de este tipo facilitará a las PYME la elaboración de informes sobre sostenibilidad y reducirá los costes administrativos.

Para lograr este objetivo, las normas deben especificar los indicadores esenciales de sostenibilidad que las PYME pueden notificar de forma razonable y, lo que es más importante, las metodologías y herramientas de apoyo que permitan su cálculo de manera fácil. Esto se refiere en particular a:

- las emisiones de gases de efecto invernadero,
- la intensidad energética,
- la información relativa a las actividades y el uso de los recursos vinculados a un mayor riesgo de impacto sobre el clima, la biodiversidad y la deforestación
- orientación clara para informar sobre los planes de transición climática y las actividades sostenibles
- debida diligencia en materia de derechos humanos
- Indicadores significativos sobre la mano de obra (las grandes empresas suelen exigir a sus proveedores una plétora de datos sociales y confirmaciones sobre el cumplimiento de los derechos laborales fundamentales, pero la información solicitada suele tener un valor muy limitado e incluso cuestionable).

Las normas para las PYME son indispensables para garantizar la proporcionalidad de los requisitos de información, a fin de contener el riesgo de que las empresas situadas en la parte superior de las cadenas de suministro se limiten a trasladar los costes y los requisitos de recopilación de datos relativos al nivel más profundo de la cadena de suministro a sus proveedores en la línea siguiente de la cadena. Esta es una preocupación **recogida** por Gerardo Cuerva, Presidente de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME). Si la norma sobre información sobre sostenibilidad corporativa termina convirtiéndose en una lista de chequeo formal que se solicita a suministradores y subcontratistas, no será útil para identificar y gestionar los riesgos e impactos sobre las personas y el planeta, y por tanto terminará siendo únicamente una carga para las PYMES, sin aportar valor a las grandes empresas clientes, a los inversores, a las entidades financieras, ni a la postre a los objetivos en sostenibilidad de la UE.

En este sentido, debido a su carácter no vinculante, las normas por sí solas no serán suficientes para proporcionar salvaguardas contra la externalización de los costes de información por parte de las grandes empresas. Estas salvaguardas sólo pueden lograrse si las normas están respaldadas por un mandato legislativo para las PYME, que aclare sus obligaciones de información con respecto a las obligaciones de las grandes empresas. Sin duda aclarar los requisitos de información sobre sostenibilidad para las PYMES les generará seguridad jurídica y previsibilidad en su relación con las grandes empresas clientes de su cadena de valor.

IR AL COMIENZO

Conclusiones

Se ha llegado a un punto de inflexión en el que se ha pasado de un enfoque antiguo que simplemente eximía a las pequeñas empresas de las normas de información sobre sostenibilidad, a otro que hoy reconoce las ventajas positivas de garantizar que las PYME no se queden atrás. Las pequeñas empresas no pueden evitar las principales fuerzas que están transformando nuestras economías hacia un futuro con bajas emisiones de carbono, debida diligencia en derechos humanos, entre otros requisitos de mercado y legislativos, y por tanto deben adaptarse y adoptarlas, o arriesgarse a desaparecer por completo en muchos ámbitos de su mercado. Se considera que el coste de los informes de sostenibilidad se amortiza hasta seis veces para la empresa. Los datos de sostenibilidad ya son esenciales para que las empresas se beneficien de una proporción cada vez mayor de todos los fondos de inversión, incluida la financiación de recuperación de Covid en todo el mundo. Sin informes de sostenibilidad con información relevante, las pequeñas empresas se encuentran en desventaja competitiva, pierden nuevas oportunidades de mercado, y se les impide acceder a recursos para el desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas. Sólo si se convierten en parte de la transición hacia la sostenibilidad, las PYME serán la fuente de crecimiento sostenible para el futuro.

La nueva Directiva de la Unión Europea sobre la presentación de informes de sostenibilidad de las empresas ha reconocido estos argumentos, implicando por primera vez a las pequeñas empresas, pero asegurando que sólo se aplicarán normas simplificadas a las PYME. Siguiendo las razones expuestas en este artículo, es correcto argumentar que los intereses de las pequeñas empresas estarían mejor servidos si se ampliara el ámbito de aplicación de la Directiva, y se les proporcionara seguridad frente a la relación con las empresas más grandes, estableciendo salvaguardas, y normas simplificadas claras.

Para todos los propietarios de pequeñas empresas de toda Europa, es importante saber cuántas de sus colegas PYME están adoptando estas prácticas, y están teniendo éxito al hacerlo. Ha ganado el argumento de que los nuevos requisitos de la UE deben ser proporcionales a la capacidad para cumplirlos, pero es hora de sumar las voces propias de las PYMES para garantizar que todas las pequeñas empresas puedan ser incluidas, para asegurar su propio lugar en un futuro sostenible.

IR AL COMIENZO

Entrevista con la PYME española A&B Innovative Solutions

Para complementar este 5º artículo, entrevistamos a Isabel Acevedo, de [A&B Innovative Solutions](#), una PYME española que suministra productos biotecnológicos para la limpieza y el mantenimiento. Con poco más de 30 empleados, la empresa acoge con satisfacción la propuesta de nuevas normas de sostenibilidad simplificadas de la UE para las pequeñas empresas, destacando su importancia para competir más eficazmente con las grandes empresas. Lea el artículo para saber cómo A&B Innovative Solutions publica la información relacionada con la sostenibilidad.

¿Es la sostenibilidad un tema importante para usted y su empresa, y de qué manera?

Para nosotros, la sostenibilidad es la única forma de entender los negocios. A&B nació en 2001 para ofrecer soluciones basadas en la gestión de productos, la biotecnología y la química verde en sustitución de los productos tradicionales peligrosos. Desde entonces, el sector químico ha cambiado profundamente con nuevas normativas como REACH, CLP, Biocidas.

La aplicación de estos reglamentos ha llevado a un mayor conocimiento del comportamiento toxicológico y ecotoxicológico de las sustancias químicas, y a la transferencia de esta información a lo largo de la cadena de suministro. Además, debido a estos cambios, se han detectado y sustituido sustancias químicas de alto riesgo. Desde 2001 nos esforzamos por buscar nuevas alternativas de nuestras materias primas en nuestras fórmulas y productos. Tenemos en cuenta los factores medioambientales y de seguridad en la fase de diseño de nuestros productos, además de otros factores económicos o técnicos.

Integramos los requisitos de la etiqueta ecológica y el estudio del impacto medioambiental y de seguridad en el ciclo de vida de nuestros productos en nuestro sistema de gestión según las directrices de la etiqueta ecológica y la norma ISO 14006.

Y no hay vuelta atrás. En 2020 la Comisión publicó la [Estrategia de Sostenibilidad de los Productos Químicos](#) hacia un entorno libre de tóxicos de acuerdo con el Pacto Verde Europeo, con el que la UE se puso en marcha para convertirse en una economía sostenible, climáticamente neutra y circular para el año 2050. Este es el gran y apasionante reto que debemos afrontar.

¿Ha tomado su empresa alguna medida para ser más sostenible, y cuál ha sido?

Siempre estamos pensando en cómo podemos reducir nuestro impacto medioambiental. Por ejemplo, en 2021 hemos instalado un sistema fotovoltaico para dar pasos hacia una mayor independencia energética utilizando energías renovables.

¿Se comprometen públicamente con la sostenibilidad en su página web, en sus informes o de otras formas, y cómo lo hacen?

Nuestra declaración de intenciones se recoge en un documento llamado **Política Compromiso de Desarrollo Sostenible**. En este documento se integran diferentes cuestiones medioambientales, de calidad, sociales y de seguridad. También informamos de cómo nuestra actividad contribuye a alcanzar los ODS. Además, informamos sobre nuestro comportamiento medioambiental en nuestra memoria de sostenibilidad.

Entendemos la comunicación como parte de nuestra responsabilidad. Intentamos informar a lo largo de nuestra cadena de suministro sobre los datos medioambientales y de seguridad para garantizar que nuestros productos se transporten, utilicen y eliminen de la forma en que fueron diseñados.

Además, participamos en reuniones y conferencias con diferentes partes interesadas, como clientes, proveedores, competidores y la sociedad en general, para compartir nuestras buenas prácticas e intentar servir de inspiración a otros.

¿Le preocupa su capacidad para cumplir los requisitos de sostenibilidad de los bancos, los inversores o las grandes empresas a las que suministra y por qué?

Hasta la fecha no nos ha preocupado porque nuestros estándares han sido la mayoría de las veces superiores a lo que se nos exigía. Hemos cumplido las normas de la etiqueta ecológica y el diseño ecológico, y hemos sido certificados por terceros en estos requisitos. Siempre hemos considerado como una ventaja estos requisitos adicionales de otros clientes para mejorar nuestro sistema.

¿Qué les permitiría emprender más acciones de sostenibilidad en la empresa en el futuro?

Al ser una empresa pequeña, necesitamos un marco más amplio que nos permita tener un mayor impacto en nuestras partes interesadas. Trabajamos en diferentes grupos de trabajo con otros agentes públicos y privados como Alianza Alavesa de Desarrollo Sostenible, Izaite, Ihobe, Euskalit, etc. Esto nos permite avanzar y elevar nuestro nivel en las acciones que realizamos para ser más sostenibles.

Creemos que las Administraciones Públicas tienen mucha responsabilidad en esto. Pueden liderar las políticas de sostenibilidad en ámbitos como la Compra Pública Verde, los beneficios fiscales, las nuevas normativas con diferentes estrategias para la sostenibilidad. Todo esto nos permitiría emprender más acciones de sostenibilidad.

¿Está satisfecha de que la Unión Europea haya dicho que los requisitos de información sobre sostenibilidad se simplificarán para las pequeñas empresas?

Las normas sobre presentación de informes suelen ser difíciles de cumplir para las pequeñas empresas debido a la complejidad de la estructura y a la falta de recursos que solemos tener. Cualquier simplificación y orientación clara es siempre bienvenida y nos hace más competitivos frente a las empresas más grandes.

¿Se ve a sí misma y a su empresa capaces de operar dentro de diez años en una economía basada en un modelo de bajas emisiones de carbono? ¿Cómo puede lograrlo?

Sí, nos vemos dentro de diez años en un mundo con un modelo bajo en carbono. Hemos sentado las bases para conseguirlo durante los últimos 20 años y siempre buscamos crear productos que cumplan con los requisitos de un nuevo modelo más ecológico de empresas y economía y con las normativas más estrictas y los requisitos de los clientes, como los productos bajos en COV, los biocidas o la sustitución de productos químicos peligrosos. Creemos que el factor clave para alcanzar nuestros objetivos de sostenibilidad es integrarlos en las más altas políticas y estrategias de las organizaciones.

La pyme española A&B Innovative Solutions se centra en la biotecnología y la química verde con dos marcas comerciales, A&B para usuarios profesionales y Befree home para usuarios domésticos. La empresa emplea a 34 personas y facturó 6 millones de euros en 2020. Aitor Pérez Acero, responsable de gestión de productos, también colaboró en la entrevista.

[1] En la práctica, y teniendo en cuenta cómo se ha transpuesto la NFRD en los distintos Estados miembros, aproximadamente 11.700 empresas estaban sujetas a los requisitos de información de la NFRD en la UE-28. Esta cifra tiene en cuenta la forma en que los Estados miembros han transpuesto la Directiva. Sin tener en cuenta la transposición nacional, unas 2 000 empresas están sujetas al ámbito de aplicación de la NFRD.